

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

EMPLEO PÚBLICO

Código INAP IN35883/21 **Estado** Activo

Programa)Actividades Transversales **Área**)Estado Administr. y Políticas Públicas

Fundamentación

Propósito: Actualización o sensibilización

El empleo público está regulado por un conjunto articulado de normas que regulan los deberes, derechos y prohibiciones del personal de la Administración Pública Nacional. Estas normas se apoyan sobre bases constitucionales y, para el empleado público, conocerlas representa tanto un derecho como una herramienta que le permite planificar su carrera administrativa.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir).

Contribución esperada

Se espera que los participantes desarrollen capacidades para la comprensión del marco normativo regulador del empleo público y puedan operar en sus puestos de trabajo conociendo sus derechos, obligaciones y oportunidades de capacitación y desarrollo profesional.

Perfil del participante

Personal de la Administración Pública Nacional en General y Personal de planta permanente comprendidos en el escalafón del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Objetivos

Se espera que los participantes:

Conozcan las normas que regulan el empleo público, identificando deberes, derechos y prohibiciones.

Valoren la importancia de los sistemas que, en materia de personal, los alcanzan.

Reconozcan y adquieran conciencia de los instrumentos que les permiten planificar su carrera en el marco de la Administración Pública Nacional.

Contenido

Unidad 1: Bases constitucionales y Ley Marco de regulación del Empleo Público Nacional.

Presentación de la Ley Marco de regulación del Empleo Público Nacional 25164/99. Empleo en la APN. Derechos del personal de la APN. Presentación del servicio y movilidad del personal. Deberes y prohibiciones. Régimen disciplinario. Extinción de la relación de empleo.

Unidad 2: Ley de Convenios Colectivos para Trabajadores del Estado.

Alcances y definición de un Convenio Colectivo de Trabajo.

Unidad 3: El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Marco legal. Materias tratadas en el Convenio Colectivo de Trabajo General. Relación de empleo público. Modalidades operativas más significativas. Relaciones laborales.

Unidad 4: Convenio Colectivo de trabajo Sectorial del Personal del Sistema nacional de Empleo público (SINEP Decreto 2098/2008).

Principales características del régimen que regula al personal de la administración central. Régimen de carrera y promoción. Régimen de selección por concursos de oposición y antecedentes o modalidades de curso-concurso. Sistema de capacitación y desarrollo. Régimen retributivo. Personal no permanente. Órgano paritario.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El módulo se desarrolla en modalidad virtual, de forma autogestionada. El entorno de aprendizaje presenta los contenidos a través de pantallas en HTML, de videos y de documentos en PDF.

Todas las unidades cuentan con actividades de autocomprobación que retroalimentan al participante sobre su progreso en el aprendizaje.

Descripción de la modalidad

Virtual autogestionado

Bibliografía

- Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (Nº 25.164) y Decreto reglamentario Nº 1421/02
- Ley de Convenios Colectivos para Trabajadores del Estado Nº 24.185 y Decreto Nº 447/93.
- Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 214/06 y modificatorios).
- Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (Decreto Nº 2098/08 y modificatorios).
- Módulo Gestión Orientada al ciudadano CLAD (2003).
- Carta Iberoamericana de la Función Pública. V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26-27 de junio de 2003. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Resolución Nº 11 de la “Declaración de Santa Cruz de la Sierra”) Bolivia, 14-15 de noviembre de 2003. <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartaibero.pdf/view>

- CLAD (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana. XIX Cumbre Iberoamericana, realizada en Portugal en diciembre de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009

<http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacionciudadana/view> CLAD (2008).

- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de junio de 2008

<http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view>

- Código Iberoamericano de Buen gobierno (2006) Respaldo por la XVI Cumbre Iberoamericana, Uruguay, noviembre de 2006. <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/codigoiber.pdf/view> Sanhueza, Andrea (2004): *Participación ciudadana en la gestión pública*; Corporación PARTICIPA, Santiago, 2004.

http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-74898_recurso_11.pdf INAP.

- INAP Argentina. Espacio Iberoamericano de Formación Curso Virtual Iberoamericano: *Gestión de la participación ciudadana en políticas públicas*; Edición 2013.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: el participante realizará actividades de autocomprobación que lo informarán sobre sus logros y dificultades en sus procesos de aprendizaje

Evaluación de producto: los participantes deberán realizar una actividad final integradora de resolución individual y de carácter obligatorio mediante una prueba de opción múltiple a realizar en el entorno virtual de aprendizaje. Se ofrecerán dos intentos de resolución de la actividad final integradora.

Instrumentos para la evaluación

Evaluación de los aprendizajes: Informes de la plataforma sobre las actividades de los participantes.

Evaluación de la actividad: Encuesta de satisfacción INAP

Requisitos de Asistencia y aprobación

Para aprobar el curso, el participante debe:

Navegar todos los contenidos y los recursos del entorno virtual de aprendizaje.

Realizar y aprobar todas las actividades intermedias. La calificación mínima para estas actividades es 6. Cuentan con la cantidad de intentos que requieran y recibirán información para avanzar en las mismas.

Duración (Hs.)

4

Detalle sobre la duración

Cuatro horas distribuidas en dos semanas de trabajo en plataforma.

Lugar



Campus virtual INAP

Perfil Instructor

-

Origen de la demanda

INAP

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA